

Bogotá, D.C.

Ministerio de Educación Nacional  
Radicado: 2016-EE-090836  
Fecha: 7/15/2016 8:49:08 AM

Doctor (a)  
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
Secretario de Educación Municipal  
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8  
Pereira  
Risaralda

**Referencia: Solicitud de verificación, corrección y cargue de información Sistema Humano sobre evaluación de desempeño 2013, 2014 y 2015 de los docentes y directivos regidos por el Decreto-Ley 1278 de 2002**

Respetado (a) secretario (a):

Teniendo en cuenta que la evaluación anual de desempeño de los docentes y directivos docentes se constituye en una herramienta fundamental del proceso educativo, por cuanto permite la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento, nos permitimos informar que el Ministerio de Educación Nacional validó la información reportada en el Sistema Humano, en relación con las calificaciones de los años 2013, 2014 y 2015 de los educadores vinculados en propiedad que pertenecen al Decreto-Ley 1278 de 2002.

De acuerdo a lo anterior, se evidenció que los resultados de dicha verificación indican los siguientes resultados:

- I. Para el año 2013 su entidad territorial reporta 1125 docentes y directivos docentes nombrados en propiedad y reportó evaluación anual de desempeño para 1127 Educadores.
- II. Para el año 2014 su entidad territorial reporta 1125 docentes y directivos docentes nombrados en propiedad y reportó evaluación anual de desempeño para 1111 Educadores.
- III. Para el año 2015 su entidad territorial reporta 1106 docentes y directivos docentes nombrados en propiedad y reportó evaluación anual de desempeño para 386 Educadores.

A continuación se presentan los siguientes resultados generales de los educadores que registran evaluación de desempeño:

Sobresaliente 2013	Satisfactorio 2013	No satisfactorio 2013	Valor en cero 2013
932	190	2	3

Sobresaliente 2014	Satisfactorio 2014	No satisfactorio 2014	Valor en cero 2014
907	199	3	1

Sobresaliente 2015	Satisfactorio 2015	No satisfactorio 2015	Valor en cero 2015
271	77	30	8

Así las cosas, se requiere efectuar la revisión, depuración y cargue de las evaluaciones de desempeño de los años 2013, 2014 y 2015, por lo que le solicitamos tomar las medidas correctivas necesarias dado que el plazo máximo para el registro de información en el Módulo correspondiente era el 15 de Abril de 2016, de acuerdo con lo establecido en la circular 22 de 2012.

Es importante reiterar que las evaluaciones anuales de desempeño, serán tenidas en cuenta para próximos procesos de evaluación diagnóstica formativa, en consecuencia, es relevante que las mismas se encuentren debidamente registradas en el módulo correspondiente en el sistema HUMANO, con el fin de consolidar la información de los educadores y evitar cualquier reclamación de los mismos, respecto a sus resultados en la evaluación.

Cordialmente,



**IVAN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ**  
Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo

Aprobó: Iván Enríquez Narváez  
Proyecto: Juan Sebastián García Rodríguez



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	34251
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	IVAN FERNANDO ENRIQUEZ NARVAEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE VERIFICACION DE CARGUE ,CORRECCION DE INFORMACION PROGRAMA HUMANO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos fisicos:</b>		<b>Descripción de anexos fisicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

